



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 04 de febrero de 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 039-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas de Gestión Pública

Presente. –

- Asunto : Visita de Control a los “Protocolos de Bioseguridad, Documentos de Gestión Institucional, Infraestructura, Equipamiento y Prestación de Servicios en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles primaria y secundaria de Educación Básica Regular de Lima Metropolitana”, en el marco del Operativo: “Buen Inicio del año escolar 2022”
- Referencia : a) MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0039-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR (MPT2022-EXT-0013397)
b) Oficio N° 000002-2022-CG/GCSPB
c) Artículo 8° de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
d) Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, y su modificatoria.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia a), para comunicarle que la Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana hace de su conocimiento que la Entidad Fiscalizadora Superior ha dispuesto la realización de un servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control a los “Protocolos de Bioseguridad, Documentos de Gestión Institucional, Infraestructura, Equipamiento y Prestación de Servicios en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles primaria y secundaria de Educación Básica Regular de Lima Metropolitana”, en el marco del Operativo: “Buen Inicio del año escolar 2022”.

En tal sentido, le solicitamos brindar todas las facilidades e información que se les requiera en el contexto de esta visita de control simultáneo, para lo cual adjuntamos el listado de participantes, monitores ciudadanos, en la Visita de Control, descrito en el documento de la referencia b).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

Se adjunta: Documento de la referencia a), en formato PDF.

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09460-2021 de fecha 30 de diciembre del 2021.

MLP/J.ASGESE
LASV/Abg.ASGESE
HRV/Of.ASGESE